

## PROYECTO RESOLUCIÓN

**VISTO:** La problemática que se les presenta con el cambio de ubicación de la terminal de ómnibus de San Rafael, a las personas con problemas de salud, enfermos oncológicos y otras patologías que viajan desde General Alvear al Hospital Schestakow , y;

**CONSIDERANDO:** Que la importante obra que se ha logrado para beneficio de la gran mayoría, causa graves inconvenientes a este sector de la población.

Que la nueva ubicación de la terminal de ómnibus queda muy lejos de las instalaciones del Hospital Schestakow, generando inconvenientes a los distintos pacientes para trasladarse al mismo.

Que también perjudica a los mencionados, el actual recorrido de los colectivos, ya que anteriormente pasaban por enfrente del nosocomio, mientras que ahora se corta muchas cuadras antes para desviar hacia la nueva terminal de ómnibus.

Que los más perjudicados son los pacientes oncológicos, como así también los que sufren patologías por las cuales no pueden quedar expuestas a las inclemencias del tiempo.

Que, desde las esferas oficiales debemos bregar por buscar las soluciones a todos los sectores de la sociedad, en especial a aquellos que sufran enfermedades de todo tipo, en especial oncológicas.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ALVEAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE:

### RESOLUCIÓN

Art. 1)- Solicitar al Secretario de Transporte de la Provincia de Mendoza , Diego Martinez Palau, que arbitre los medios ante la Empresa Iselin, para que revea el recorrido de colectivos procedentes de General Alvear , de manera que los mismos puedan pasar cerca del Hospital Schestakow.

Art. 2)- Solicitar, en caso de que el pedido que indica el artículo 1 sea inviable, que se coordinen recorridos internos de colectivos de San Rafael, para que los pacientes puedan contar con algunos que lo dejen cerca del nosocomio mencionado.

Art. 3)- Enviar copia de la mencionada resolución al Honorable Concejo Deliberante de San Rafael para que analice la posibilidad de adherir al mismo.

Art. 4)- De forma